

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

DE LAS MARISMAS DE LEBRIJA, S. COOP. AND.

El Consejo Rector por unanimidad ha acordado:

Convocar a los socios a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LAS MARISMAS DE LEBRIJA, S. COOP. AND.**, que se celebrará en el Teatro Juan Bernabé calle la Peña nº 8 de la localidad de Lebrija (Sevilla), el **lunes 12 de enero de 2026**, a las **18:00 horas** en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el mismo día a las **18:30 horas**, para deliberar y, en su caso, tomar acuerdo, sobre cada uno de los puntos del siguiente Orden del Día:

- 1.- Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos Sociales, afectando al artículo 22 apartado 3 y a las Normas de Régimen Interno 5^a y 10^a de la Sección denominada **ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS LAS MARISMAS DE LEBRIJA, S.COOP. AND.**, OPFH N° 634 contenidas en la Disposición Final Tercera de los Estatutos Sociales.
- 2.- Información sobre la reestructuración financiera de la Cooperativa.
- 3.- Información sobre las campañas de tomate.
- 4.- Elección de nuevo Consejo Rector.
- 5.- Ruegos y preguntas.

Informar a los socios:

PRIMERO.- Que las candidaturas para las elecciones al Consejo Rector deberán presentarse conforme a lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos, deberán ser completas y estar en poder del Consejo Rector en el domicilio de la Cooperativa con al menos cinco días hábiles de antelación a la celebración de las elecciones, es decir, antes del **día 2 de enero de 2026 a las 18:00 horas**.

SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto en la Ley 14/2011 de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se pone a disposición de todas las personas socias, el **texto íntegro** de la modificación de Estatutos que se va a proponer: redacción vigente y nueva redacción.

La documentación puede consultarse en el domicilio social la Cooperativa en el horario habitual.

TERCERO.- Que las representaciones deberán llevarse a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de nuestros Estatutos. A tal efecto la documentación que acredite la representación deberá estar en poder de la Secretaría del Consejo Rector con una antelación de al menos 24 horas al inicio de la Asamblea, es decir, **antes de las 18:00 horas del día 11 de enero de 2026**.

CUARTO.- Cualquier información o duda respecto a los puntos del Orden del Día será atendida a las personas socias en las Oficinas de la Cooperativa en el horario habitual.

QUINTO.- Se ruega a los socios que con el fin de comenzar la Asamblea en la hora establecida acudan con suficiente antelación con su Documento Nacional de Identidad (D.N.I.).

Lebrija, a 15 de diciembre de 2025.

